MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026441022348523: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2026

Señor Coronel
LUIS CARLOS VILLALBA GAMBOA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Comando de Ingenieros
Carrera 46 No 20ª-29
Bogotá D.C

Asunto: Aval técnico de cotización.

Con toda atención, me permito comunicar a mi Coronel, el análisis hecho en referencia a la cotización recibida dentro del estudio de mercado No. SIP-092-COADE-DICRE-CENACING-2026, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores edificio CENAM". Se procede a realizar el respectivo aval técnico de la cotización presentada así:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA
1	72154010	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ASCENSORES SCHINDLER**	CUMPLE
		En sus rutinas de mantenimiento examinará, ajustará y lubricará periódica y sistemáticamente los equipos y si su juicio fuese necesario, reparará o reemplazará las partes que se requieran por causa del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos.	
		ESTAS PARTEN INCLUYEN :	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026441022348523 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10

		1. Desempeño de calidad: Instalar los avisos informativos de mantenimiento en cada piso, verificar funcionamiento de botoneras internas y externas, verificar señalización en botones, alarma y citó fono, confirmar funcionamiento de sistema óptico de interrupción de cierre de puertas, verificar holgura y funcionamiento de puertas, verificar nivelación en cada piso, verificar alineación de puertas, verificar ruidos anormales de operación en sistema de puertas, verificar ruidos o movimientos anormales en recorrido, verificar fijación de falso techo. Verificar bomba de cierre en puertas, verificar alineación referencia de las puertas con los marcos. Verificar ruidos del sistema de puertas.	**CUMPLE**
		2. Cuarto de máquinas: Verificar las condiciones físicas del cuarto de máquinas, reportar cualquier problema al cliente, Verificar las condiciones generales del cuarto de máquinas, Maquina de tracción, Polea de tracción y deflectora(s), Freno de la máquina, Limitador de velocidad, conexiones, contactares, relés, protecciones eléctricas.	
		3. Foso del hueco: Verificar el estado del amortiguador de cabina y contrapeso, verificar una polea de tensión del cable del limitador de velocidad, verificar la Manga de maniobra, Verificar la cadena de compensación y guiamiento, Verificar Distancia del contrapeso al amortiguador, Verificar Colectoras de aceites disponibles y sin exceso de grasa/aceite, verificar piso del foso libre del contaminación y/o residuos.	
		4. Freno: Verificar estado general de zapatas de freno, verificar estado de la polea de freno y residuos de aceite, limpiar y lubricar los pernos de articulación del freno. Buscar surcos o rayones en el tambor de freno, verificar que esté libre de presencia de aceite, apriete conexiones eléctricas, limpie y lubrique pasadores de las articulaciones del freno, verifique la actuación de los contactos de freno.	

		5. Hall/puertas de piso: Verificar Holgura entre marxo y hojas, Verificar Enclavamiento mecánico de las puertas, Verificar Botones de hall e indicadores luminosos, Verificar Célula fotoeléctrica/ fotocelda piso techo, Verificar Dispositivo de apertura de emergencia (tanqueta)	CUMPLE
		6. Cabina: Verificar los Botones de cabina (pulsadores, llavines y fijaciones), Verificar Luz de cabina y luz de emergencia, Verificar Línea de comunicación (alarma, citofonia, tele alarma, zumbadores, Verificar fijación de paneles y techo, Verificar precisión de la nivelación.	
		7. Hueco: Verificar la polea de desplazamiento, verificar guías y anclajes de la máquina (si aplica), verificar actuación de micros límites de desplazamiento, lubricar guías de cabina y contrapeso (si aplica), verificar fijación de brackets, vigas, guías, cintas, etc. Verificar resortes, amarres de los cables de tracción, fijación de zapatas guías y estado de las mismas. Verificar estado general sobre cabina. Verificar actuación de brackets, vigas y guías de cabina y contrapeso, realice limpieza de estos elementos, verifique hilos o daños en cables de tracción y de regulador, verifique el estado de cables viajeros o de maniobra. Verifique estado de los terminales, guías o zapatas superiores e inferiores.	
		8. Ascensores Hidráulicos: Verificar el estado de cables de tracción / STM y cable de limitador de velocidad, Verificar fijaciones de las guías, Verificar techo de cabina libre de materiales, verificar operador de puerta, Verificador de Interruptores de final de recorrido, Verificar zapatos en buen estado y lubricadoras con adecuado nivel de aceite.	
		9. Generalidades del Mantenimiento: Todos los elementos limpios y libres de polvo y corrosión.	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026441022348523 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10

		10. Parte inferior de la cabina: Limpieza de quicio, verificar canales de desgaste, fascia de cabina y fijación de cableado (si aplica), verificar rollerguides o zapatas, verificar el bloque de seguridad. Verifique fijación de cables viajeros, daños en el cable o las fijaciones, revise guías de cabina, fijación de la cinta selectora, verifique mecanismo de bloque de seguro. Verifique fijación de la facial de cabina y desgaste de zapatas guía de puerta de primera parada.	**CUMPLE**
		11. Foso: Verificar plomo del tensor del regulador y verificar contacto de polea. Asegurar las conexiones del micro. Lubricar polea tensora, realizar limpieza del foso, verificar estado de buffers de cabina y contrapeso, verificar la distancia entre buffer y contrapeso. Verifique contacto de polea tensora de regulador, lubrique rodamientos de polea de ser necesario, limpie recolectoras de aceite, verifique los buffers de cabina y contrapeso, en caso de ser hidráulicos, verifique escapes, óxido o fijaciones sueltas. Verifique la distancia entre amortiguador y contrapeso.	
		12. Cierre: Revisar desempeño del equipo y retirar los avisos de mantenimiento. Guarde todo el material utilizado, cerciórese que lo indicado por el cliente haya sido verificado, entregue las llaves de la sala de máquinas, informe al cliente la solución de las solicitudes, registre las novedades en el comprobante de mantenimiento y haga firmar el comprobante.	
		13. Cubierta lámpara C/ESQ MED HKK135 BK1575	
		14. Realineación Guías cabina	
		15. Cambio zapatas	
		16. Elementos y corrección foso	
		17. Limitador de velocidad - cable	
		18. Cambios cintas de tracción - poleas	

2	72154010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR	CUMPLE
3	24101600	RE ALINEACION ZAPATAS CABINA - CONTRAPESO	CUMPLE
4		CUBIERTA LAMPARAS	
5		FUENTE DE CONTROL	
6		BATERIA DE EMERGENCIA	
7		TARJETA SEM	
8		LIMITADOR DE VELOCIDAD	
9		CIRCUITO IMPRESO SDIC	
10		AMORTIGUADOR GOMA	
11		FOTOCELDA PUERTA CABINA	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA
1	ATENCIÓN Y SOPORTE EN EL SITIO PARA EL MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	El contratista deberá certificar mediante carta de compromiso que efectuará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes objeto del proceso en las instalaciones del Edificio CENAM en la carrera 46 No. 18-30 Bogotá.	CUMPLE
2	GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO	Se debe ofrecer garantía de calidad en el servicio prestado durante la ejecución del contrato; y por un término de seis (06) meses a partir de la fecha de la puesta en funcionamiento de los bienes. En el caso que se presente una emergencia (personas atrapadas, fallas eléctricas, descensos bruscos, puertas bloqueadas entre otros) en el desarrollo del uso del servicio del ASCENSOR la empresa deberá enviar un técnico el restablecimiento del servicio.	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026441022348523 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10

3	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	El contratista debe comprometerse que, en caso de presentarse defectos de calidad y/o defectos de fabricación de los bienes y servicios a adquirir, responderá en un tiempo máximo cuarenta y ocho horas (48h) después de la notificación por parte del Supervisor, en el caso de tratarse de cambios en repuestos, éste tendrá un término de cinco días calendario para repuestos de origen nacional y diez días calendario para el suministro de repuestos importados. NOTA: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	CUMPLE
4	INFORMES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	El contratista debe entregar un informe detallado del mantenimiento preventivo máximo 10 días calendario después de terminada la visita técnica programada con el supervisor del contrato.	
5	INFORMES TÉCNICO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y RECOMENDACIONES	El contratista deberá presentar informes que indique el balance de repuestos instalados y los servicios prestados, cada vez que por daño o cambio sufra el bien deben emitir un concepto técnico o un acta de cambio del elemento. Igualmente deberá informar recomendaciones para una mejor prestación del servicio contratado. NOTA: Después de realizar la primera visita el técnico debe de entregar una relación de la totalidad de repuestos que requiere para el mantenimiento correctivo.	
6	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	El contratista deberá presentar, el respectivo cronograma de la visita de mantenimiento, previa coordinación con el supervisor del contrato	
7	REPUESTOS	El contratista se compromete a mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento para garantizar el suministro oportuno de repuestos nuevos, originales de fabricante, no remanufacturados, ni repotenciados.	
8	OTROS	El contratista deberá certificar que los valores estipulados dentro de la oferta incluyen los costos de personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el mantenimiento de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS, MANO DE OBRA DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL CENAM, en las condiciones y tiempo requerido.	

		El contratista deberá certificar mediante carta de compromiso que contará con el personal idóneo para atender todos los requerimientos que surjan dentro de la ejecución del contrato y quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato resultante.	CUMPLE
		Los materiales suministrados deben ser entregados en perfecto estado y las características técnicas deben corresponder a las características mencionadas en el plan y en las especificaciones técnicas.	
		El contratista mediante certificado deberá garantizar los equipos necesarios para la realización del objeto contractual y sus actividades a contratar, sin incrementar ningún costo.	
		Por tratarse de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; por lo tanto, para este no aplica el costo de obras civiles requeridas para la adecuada instalación de los componentes a suministrar.	
		El contratista no podrá pedir anticipos para iniciar el mantenimiento, el pago se realizara una vez terminado los mantenimientos durante la vigencia del contrato.	
		Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá expedir la certificación del mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los ascensores, adjuntando el respectivo informe técnico de las actividades ejecutadas. Así mismo, deberá garantizar que los ascensores cuenten con certificado de inspección vigente, expedido por un organismo acreditado ante la Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme a la normatividad técnica aplicable.	

3. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** CUMPLE.

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del mismo y la aprobación de la garantía única, hasta el 15 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, de acuerdo con las necesidades presentadas por el supervisor del contrato.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026441022348523 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** CUMPLE.

   El lugar de prestación de los servicios requeridos será en la ciudad de Bogotá en las instalaciones del Comando de Ingenieros Militares (Carrera 46 No. 18-30 - Cantón Militar Caldas) Comando de Ingenieros.

CONCLUSIONES

- La empresa Ascensores Schindler de Colombia cumple con las especificaciones obligatorias, especificaciones adicionales, tiempo de ejecución y lugar de ejecución. Aval técnico condicionado a la entrega de las certificaciones e informes técnicos exigidos por la Unidad y al cumplimiento de la normatividad contractual vigente.

- Una vez analizada la cotización presentada por Ascensores Schindler de Colombia, se evidencia que la oferta cumple con los requerimientos establecidos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del edificio CENAM. En consecuencia, se emite aval técnico favorable, condicionado a que el contratista aporte la certificación de mantenimiento, los informes técnicos, el cronograma de mantenimiento y garantice el certificado de inspección vigente expedido por un organismo acreditado ante ONAC, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

- Se recibió una única cotización presentada por Ascensores Schindler de Colombia S.A.S., en razón de que es el proveedor con exclusividad en Colombia para la venta, mantenimiento y demás servicios asociados a los ascensores de esta marca. En consecuencia, la procedencia de la contratación directa deberá estar debidamente soportada en los estudios previos y con la documentación que acredite la causal correspondiente, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Respetuosamente,

Alba Juliana Barón R

Subteniente ALBA JULIANA BARON RAMIREZ
Comité Técnico Estructurador